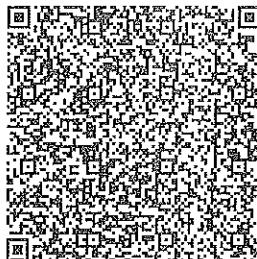


SOAT

PIZZA-EGORO-DATO CORE-RAECAUS DIAVOLI E SOLA LA ACCIDENTIS DITANTO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MES	DÍA	DÉSDE	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
2025	02	02	DESDE LAS 09 HORAS DEL	2025	02	03	23:59:59 HORAS DEL	2026	02	02



ASSESSMENT



AXA COLPATRIA

NO. DE PÓLIZA	PLACA N°	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/AVATOS	MODELO
4285076700	SPN951	VEH.DE SERVICIO PUBLICO	Público	2953	2011

PASAJEROS	MARCA	NISSAN	CARROCERIA
14	LINIA VEHICULO	URVAN	CERRADA

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30246906K	JN1MG4E25Z0793483	JN1MG4E25Z0793483	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TÉLEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GABRIEL JAIME TORO VALENCIA	3042285958	CC	98631080	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	61032	4285076700	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUMT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
920	\$602.400,00	\$313.200,00	\$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR

TOTAL A PAGAR

\$917.700,00

2008

CEP110: 2020/2021

Señor usuario, lea en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarreará multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en <https://www.ifactractransfiriendo.com>

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adecos lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

ANEXO D ATA

Autrizo a la compagnia de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 860002184-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este ultimo caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la PolíticA de Tratamiento de